



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Deposito legal: 88-1952

BOLETINES CONCERTADOS

Núm. 99/2

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital 725 ptas.
Fuera de la Capital. 930

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 3 pesetas; De años anteriores, 5.

INSCRIPCIONES CHIVO

No gratuitas, 4,50 ptas. líneas
Pagos por adelantado.

Año 1968

Lunes 29 de enero

Número 23

Ministerio de Hacienda

ORDEN de 19 de enero de 1968

por la que se establecen condiciones especiales de plazo y tipo de interés para los créditos que conceda la Banca privada con destino al fomento y mejora de la ganadería vacuna.

Excelentísimos señores:

La necesidad de dotar de recursos financieros al campo español aconseja completar los medios de que actualmente dispone, en particular con relación a aquellos sectores del mismo que, como el de ganado vacuno, merecen una primordial atención del Gobierno, de tal modo que con ello se logre no sólo atender al crecimiento de la demanda de productos cárnicos, consecuencia de la elevación del nivel de vida, sino también mejorar la situación de nuestra Balanza de Pagos al aliviarla de la compra de estos productos en el exterior.

A estos efectos, y además de la financiación procedente del Crédito oficial y de las Cajas de Ahorro y Rurales, resulta conveniente establecer una financiación adicional, en condiciones especiales de plazo y tipo de interés, a través de la Banca privada, con destino al fomento y mejora de la referida ganadería.

Establecido por el artículo 11 del Decreto-ley 19/1962, de 7 de junio, que corresponde al Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo autorizar a los Bancos privados y al Exterior de España para conceder créditos por plazo superior a dieciocho meses, y de acuerdo con la base primera de la Ley 2/1962, de 14 de abril, en cuya virtud, a través del Ministerio de Hacienda, se señalarán a los diferentes Organismos de crédito las directrices que hayan de

seguirse en materia monetaria y de crédito.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—El Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo concederá la autorización a que se refiere la letra c) del artículo 11 del Decreto-ley 19/1962, de 7 de junio, para que los Bancos privados y el Exterior de España otorguen créditos por las cofras globales que, a petición de dichos Bancos e informe favorable del Banco de España, se destinen al fomento y mejora de la ganadería vacuna, por un plazo superior a dieciocho meses que no exceda de cinco años, a un tipo de interés máximo, incluidas comisiones de todas clases, que no exceda del 5 por 100 anual. A los efectos de lo dispuesto en esta Orden, estos créditos deberán destinarse a la adquisición de ganado reproductor, adquisición o construcción de establos, silos y otras instalaciones necesarias para la explotación ganadera, así como, en su caso, para capital circulante hasta un porcentaje del 30 por 100 del valor de la cifra total de crédito.

Segundo.—Se fija en 2.000 millones de pesetas la cifra de operaciones a realizar en las condiciones que establece esta Orden.

Mensualmente cada Banco remitirá al Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo una relación de las operaciones realizadas al amparo de esta disposición, con expresión de los datos precisos para la estadística y el control de la misma.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1968.
Espinosa San Martín.

Excmos. Sres. Subsecretario de Hacienda, Gobernador del Banco de España y Presidente del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.

DIPUTACION PROVINCIAL

A causa de estar señaladas las sesiones de la Diputación, tanto del Pleno como de la Comisión de Gobierno, para todos los miércoles, el Ilmo. señor Presidente de esta Corporación, don Pedro Carazo Carnicero, por el presente anuncio, ruega a las Comisiones de los Ayuntamientos de la provincia se abstengan de venir a la Diputación en dichos días, ya que durante ellos, no recibirá visitas.

Burgos, 26 de enero de 1968.

Anuncio de subasta

Declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta de la siguiente obra: Obras para la construcción de un puente en el camino vecinal de Pedrosa de Río Ubel por Lodoso, a la carretera provincial de Burgos a Aguilar de Campoo.

Se convoca segunda subasta para su adjudicación, con arreglo a los mismos pliegos de condiciones que sirvieron de base a la primera, cuyos anuncios de licitación fueron publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia, correspondiente al día 28 de diciembre de 1967.

Admitiéndose proposiciones durante un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia,

en el Negociado de Subastas de la Corporación provincial.

Burgos, 27 de enero de 1968. El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario, Jesús Martínez.

490.—131,00

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Con el fin de proceder a la devolución de la fianza constituida en la Caja de Fondos provinciales por don Jesús Téllez Rivas, vecino de Béjar (Salamanca), contratista del suministro de telas para los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que durante el mismo y contra la citada devolución, puedan formular reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado.

Transcurrido el indicado plazo, no se admitirá ninguna de las que se produzcan.

Burgos, 25 de enero de 1968.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario, Jesús Martínez González.

462.—117,00

Providencias Judiciales

Burgos

D. José Luis Olías Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de la ciudad de Burgos,

Por el presente hago saber: Que en los autos ejecutivos seguidos ante este Juzgado a instancia de don José Cámara Rica, contra don Nicasio Carballo Burgueño, se ha acordado sacar a pública subasta por término de ocho días los bienes muebles que a continuación se expresan bajo las condiciones que asimismo se indican, para cuyo acto se ha señalado el día doce de febrero próximo a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes que se subastan

Cuatro televisores marca Aspes, todos ellos de 19' completamente nuevos y en sus respectivos embalajes, valorados cada uno de ellos en la cantidad de doce mil pesetas cada uno.

Condicioes

1.^a Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable consignar el diez por ciento de la tasación de los mismos.

2.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiéndose hacer a calidad de ceder a un tercero, haciéndolo así constar en el acta del remate.

3.^a Que referidos televisores se encuentran depositados en don Anastasio Manzano García, en la calle Vitoria núm. 56, piso letra B, donde pueden ser examinados.

Dado en Burgos, a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Magistrado Juez, José Luis Olías Grinda.—El Secretario, Damián Pascual.

496.—198,00

Aranda de Duero

Requisitoria

Menchán Corral Angel, cuyas circunstancias personales del mismo se desconocen, constando únicamente que está en posesión de permiso de conducir número 7.892.108, expedido en Vitoria, y en cuyo permiso de conducir fijaba como domicilio el de Segovia, calle Acueducto, núm. 39, debiendo estar en posesión de documento nacional de identidad con el número expresado anteriormente de su permiso de conducir; procesado en el sumario número 71 de 1967, sobre apropiación indebida, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde.

Aranda de Duero, a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, Ildefonso Ferrero.

Briviesca

Don Ezequiel Miranda de Dios, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Briviesca y su partido (Burgos),

Hago saber: que en este Juzgado se sigue asunto civil bajo el número 14 de 1967, sobre juicio declarativo ordinario de menor cuantía, por cuantía 278.240 pesetas, a instancia de D. Francisco Alvarez Gama, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Villadiego (Burgos), representado por el Procurador

do Luis Cortázar de la Fuente, contra Fomento Avícola Castellano S. A., (FAVISA), con domicilio en Briviesca, y representado por el Procurador de Eugenio Martínez Irisarri, en cuyos autos en período de ejecución he acordado sacar a primera y pública subasta el siguiente bien inmueble embargado a la Entidad demandada Sociedad Avícola Castellano S. A. (FAVISA), por término de veinte días, que se describen así:

"Local comercial, en sótano, sito en la plazade Plácido Careaga, de la villa de Bilbao, número 8, el que se le asigna el número 1, cuya superficie es de 70,25 metros cuadrados, aproximadamente; y linda, norte, con vivienda del portero, caja del ascensor, trastero y Plaza de Plácido Careaga y vivienda del portero de la casa número 9 de dicha Plaza; sur, Avenida de Madareaga; este, caja de la escalera, trastero y casa número 7 de dicha plaza; y oeste, casa número 9 de la plaza de Plácido Careaga y vivienda del portero de dicha casa.

Este local comunica con la lonja por una escalera interior, con relación al total de la finca y su valor tiene una participación de 3,146 por ciento."

Lonja en la misma Plaza y número que la anterior, a la que se asigna el número 2, cuya superficie, aproximada, es de 52,25 metros cuadrados, y linda; norte, Caja del ascensor, portal y plaza de Plácido Careaga; sur, Avenida de Madariaga; este, portal caja del ascensor y vivienda bajo izquierda; y oeste, casa número 9 de la plaza de Plácido Careaga.—Con relación al total de la finca y su valor tiene una participación de 7,604 por ciento.

La Entidad que vendió los citados locales a (FAVISA), los tiene inscritos en el Registro de la Propiedad, al Tomo, 905, libro, 76, de Deusto, folio 94, finca 4.264, ins. 1.^a, y al tomo 905, libro 76 de Deusto, folio 97, finca 4.265, respectivamente.

El bien descrito, que forma un todo, se ha valorado en la cantidad de un millón cuatrocientas mil pesetas (1.400.000 pesetas).

La subasta que tendrá lugar en la sala de Audiencia del Juzgado de primera Instancia de la ciudad de Briviesca, el próximo día veintiocho de febrero a las doce horas,

se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán, previamente, consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento adecuado el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito como garantía de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

3.^a Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, en los términos fijados por el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

4.^a Podrá hacerse postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Briviesca, a diez y siete de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario, (ilegible).

470.—500,00

LERMA

Don Antonio Roma Alvarez, Juez de Instrucción de la villa de Lerma y su partido; por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se instruyó sumario con el número 55.966, por amenazas y resistencia contra Claudio Martín Núñez, de 53 años, casado, labrador y vecino de Tórtoles de Esgueva, y en la pieza de responsabilidad civil le fue embargada una casa propiedad del procesado, cuya casa tiene al parecer condición de ganancial, sita en calle Calvo Sotelo, s. n., en la localidad de Tórtoles de Esgueva, que linda derecha entrando con Fermín Zapatero; izquierda, Angel Mendoza, y fondo, camino público. Consta de dos plantas con una extensión superficial de 64 metros cuadrados y corral y salón habilitado para baile, con una extensión superficial estos últimos de 200 mts. cuadrados, tasada dicha finca en treinta y un mil pesetas.

Por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días la finca embargada al penado, señalándose para ella el día veintidós de febrero y hora de las doce de la mañana,

en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en el inferior de Tórtoles de Esgueva, anunciándose por edictos que se fijarán en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado, en los del Juzgado de Paz de Tórtoles de Esgueva, y en el "Boletín Oficial" de la provincia, expidiéndose para ello los oportunos despachos.

Se celebrará con las condiciones siguientes:

1.^o Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del avalúo, tasada en treinta y un mil pesetas.

2.^o No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.^o No existen títulos de propiedad de la finca que se subasta, siendo de cuenta del adjudicatario su habilitación.

4.^o Las cargas y gravámenes anteriores y por preferencia, si los hubiera continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^o La subasta se celebrará simultáneamente en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en el de Paz de Tórtoles de Esgueva.

Y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en Lerma, a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Antonio Roma Alvarez. — P. S. M. El Secretario, Emilio Pérez.

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez Comarcal de Lerma en resolución de esta fecha, se cita por la presente a Dierk Deemering, vecino de Hamburgo, con domicilio en calle Lambenweg, número 9, a fin de que el día veintiséis de abril del corriente año y hora de las once de la mañana pueda comparecer si le interesa, en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Audiencia, número 6, Lerma, al objeto de asistir al juicio de faltas que se celebrará con ocasión del accidente de circulación acaecido el día cuatro de septiembre de 1967, en el kilómetro 204 de la carretera Madrid-Irún y en cuyas actuaciones aparece dicho Dierk Deemering como perjudicado, como propietario del turismo Volkswagen, ma-

trícula HH-SA-365, que sufrió daños tasados en 2.400 pesetas, y en cuyo juicio aparece como imputado Fernando Muñoz Moral, como conductor de la furgoneta Citroen matrícula M-603209, previniéndole que de comparecer lo hará con los medios de prueba de que intente valerse, y que no siendo obligatoria la asistencia podrá dirigir el escrito al Juzgado, alegando lo que estime conveniente y apoderar persona que presente en el acto las pruebas que tuviere; apercibiéndole que de no comparecer ni hacer uso de la anterior facultad continuará el juicio sin suspensión del mismo.

Y para que conste y sirva de notificación y citación al perjudicado Dierk Deemering, expido la presente en Lerma a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y ocho.— El Secretario, Emilio Pérez.

Anuncios Oficiales

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

Ante esta Sala pende recurso contencioso administrativo instruido a virtud de resolución dictada por el Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de esta provincia, de fecha 20 de enero de 1968, acordando suspender el acuerdo municipal adoptado en sesión extraordinaria de fecha 13 de dicho mes, por el Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva, por el que acordó la supresión de los cargos de Oficial y Alguacil de dicha Corporación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coduyantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en el artículo 118 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 24 de enero de 1968.— El Secretario, José Martínez Morete.—V.º B.º—El Presidente, (ilegible).

Distrto Minero de Palencia-Burgos

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace haber: Que por el Mi-

misterio de Industria, Dirección General de Minas y Combustibles, se ha declarado la caducidad de las concesiones mineras que a continuación se relacionan:

Número, 3.339; nombre, Beatriz; Has., 24; A., 46; C., 21; mineral, manganeso; término municipal, Villagalijo; titular, S. A. Manganesos Españoles; causa de la caducidad, renuncia por agotamiento.

Número, 3.457; nombre, Demasia a Beatriz; Has., 2; A., 97; C., 66; mineral, manganeso; término municipal, Villagalijo; titular, S. A. Manganesos Españoles; causa de la caducidad, renuncia por agotamiento.

Número, 3.595; nombre, Jacinta; Has., 12; mineral, manganeso; término municipal, Belorado; titular, S. A. Manganesos Españoles; causa de la caducidad, renuncia por agotamiento.

Lo que se publica en los "Boletines Oficiales del Estado" y de la provincia de Burgos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 y 172 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, modificado por Decreto de 13 de marzo de 1953, declarándose franco el terreno comprendido en la creación excepto para sustancias reservadas, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", durante las horas de 10 a 13 y media.

Palencia, 23 de enero de 1968.
El Ingeniero Jefe, E. Moretón.

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA - ANUNCIO

Por el Ayuntamiento de Arija (Burgos), se ha solicitado autorización para el uso público de navegación deportiva en el embalse del Ebro, mediante el empleo de canoas u otros sistemas análogos para la práctica del deporte acuático en todas sus formas, pesca, caza, navegación, esquí acuático y cuantos sean factibles de poderse realizar, todos ellos con fines turísticos. Asimismo se solicita autorización para construir un embarcadero anexo a la carretera que conduce de Arija (Barrio de Vilga), a Reinosa, que constará de una rampa de 16 metros de longitud, con una pendiente del 8 por 100, y del que partirá un muro de atraque. Se prevén también las demás instalaciones de viviendas,

servicios, botiquín y muelles para alojar las embarcaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 30 días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, General Mola, 28, Zaragoza.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1967.—El Comisario Jefe, J. Requart.

464.—198,00

Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 66 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, figura el mozo que después se relaciona, cuyo paradero, así como el de sus padres, se ignora, por lo que se cita por el presente para que comparezca en esta Casa Consistorial el día 11 de febrero, a la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, y el tercer domingo de febrero, día 18, a la clasificación y declaración de soldados, rogando y encareciendo a las personas que supieren el paradero del mismo lo manifiesten a la mayor brevedad posible en la Secretaría del Ayuntamiento.

Mozo que se cita

Aureliano Sáinz Ruiz, hijo de Saturnino y Josefa, nacido en esta Merindad el 8 de noviembre de 1947.

Merindad de Sotoscueva, 23 de enero de 1968.—El Alcalde, (ilegible).

Igual anuncio hace el Alcalde de Quintanapalla, respecto del mozo Vicente Delgado Mamolar, nacido en esta localidad el día 31 de agosto de 1947, hijo de Juan y Vicenta.

El Alcalde de Santa María del Campo, del mozo Eliseo Giménez Giménez, hijo de Felipe y de Angelita, nacido en esta villa el día 15 de enero de 1947.

Ayuntamiento de Oña

Por don José Antonio Quintana, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para la instalación de una pescadería (puesto de venta de pescado) en la calle del Campo, número 10.

Lo que se hace público a los efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que durante el plazo de diez días puedan presentarse reclamaciones sobre la pretendida instalación.

Oña, 20 de enero de 1968.—El Alcalde, (ilegible).

450.—77,00

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Quemada

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia y con sujeción al pliego de condiciones publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, de 8 de noviembre de 1960, así como las observaciones de dicho Distrito que constan en el plan 67-68, a los veinte días hábiles de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, contados desde el día en que aparezca publicado el presente anuncio y al día siguiente de cumplirse los referidos veinte días, a las quince horas tendrán lugar las siguientes subastas:

Aprovechamiento de resinas.—En el monte Calabaza, 3.A, 7.248 pinos a resinar, bajo el tipo de tasación de 65.232 pesetas.

Aprovechamiento de maderas.—Acto seguido a la terminación de la precedente subasta se procederá a la subasta de 500 pinos maderables en el mismo monte, con un volumen de 168 metros cúbicos y 90 metros cúbicos de leñas, bajo el tipo de tasación de 64.200 pesetas.

Las proposiciones podrán presentarse para optar a la subasta, hasta dos horas antes de comenzar las mismas, que tendrán lugar en la hora indicada.

Quesada, 23 de enero de 1968.
El Alcalde, José Minguito.

487.—158,00